

# INFORME DE RENDICION DE CUENTAS

Enero – Diciembre de  
2022

## CONSTRUCCIÓN DE PAZ



# Acuerdo de Paz

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantadas entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



**Punto 1.**

*Hacia un Nuevo Campo  
Colombiano: Reforma Rural  
Integral.*

## 1. ¿Qué hicimos en el 2022?

### a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación



**Punto 1.**

*Hacia un Nuevo Campo  
Colombiano: Reforma Rural  
Integral.*

Punto 1. Hacia un Nuevo Campo  
Colombiano. Reforma Rural Integral

## Compromiso

Frente al Plan Marco de Implementación - PMI, es necesario indicar que, aunque la política de restitución de tierras se encuentra recogida en los puntos 1 (Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral) y 5 (Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto) del Acuerdo Final, la UAEGRTD no es responsable de indicadores contenidos en el PMI.

Por otro lado, de acuerdo con en el literal d) del punto 6.2.3 (Salvaguardas y Garantías) del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, fueron objeto de priorización las siguientes comunidades étnicas: pueblo indígena Nukak; pueblo Embera Katío del Alto San Jorge, resguardo Cañaveral y los territorios del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera; y los Consejos Comunitarios Curvaradó y Jiguamiandó.

Lo anterior, fue desarrollado en el Plan Marco de Implementación, en donde se encuentra descrito un indicador a cargo de la Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas, el cual requiere un reporte interno de todas las entidades competentes para acompañar los procesos de retornos y reubicación enunciados. El mencionado indicador cuenta con las siguientes características:

- **Meta trazadora:** A 2021, los territorios del pueblo indígena Nukak, el pueblo Embera Katío del Alto San Jorge, resguardo Cañaveral, así como del territorio del Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera y Curvaradó y Jiguamiandó, priorizados en el literal d) del punto 6.2.3 del Acuerdo Final, cuentan con un programa de asentamiento, retorno, devolución y restitución diseñado e implementado de forma consultada y concertada con cada pueblo.
- **Indicador:** *“Programa de asentamiento retorno, devolución y restitución acordado e implementado con los territorios y pueblos étnicos priorizados en el literal d del punto 6.2.3 del acuerdo de paz en cada pueblo y territorio”.*
- **Fórmula del indicador:** *“Acciones de retorno, restitución de tierra y reparación integral implementadas con los pueblos / acciones contempladas en el programa de asentamiento,*

*retorno, devolución y restitución acordado e implementado con los territorios y pueblos étnicos priorizados en el literal del punto 6.2.3 del acuerdo de paz.”*

- **Año inicio:** 2017
- **Año Fin:** 2021
- **Responsable:** Unidad de Atención y Reparación Integral para las Víctimas.
- **Observaciones:** La Unidad de Víctimas requiere un reporte interno a todas las entidades competentes para acompañarlos procesos de retornos y reubicación enunciados.

Teniendo en cuenta lo anterior, la UAEGRTD ha realizado las siguientes acciones respecto de los casos anteriormente enunciados:

| <i>TERRITORIO</i>                   | <i>MUNICIPIO</i>                 | <i>Ha</i> | <i>FAMILIAS</i> | <i>COMPROMISO</i>   | <i>AVANCES</i>   |
|-------------------------------------|----------------------------------|-----------|-----------------|---|--|
| Resguardo Nukak Makú (Pueblo Nukak) | San José del Guaviare – Guaviare | 954.000   | 200             | Caracterización de afectaciones territoriales y radicación de demanda | Fue culminada la caracterización de afectaciones territoriales y, de este modo, se inscribió el territorio colectivo en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF). Luego, el 30 de noviembre de 2022, se presentó demanda con la pretensión de materializar la restitución de alrededor de un millón de hectáreas, para cumplir con el compromiso adquirido.<br><br>De otra parte, en virtud de la medida cautelar decretada a solicitud de la UAEGRTD, el 2 de diciembre de 2022 se realizó una audiencia de seguimiento en San José del Guaviare con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las órdenes judiciales proferidas. |

| <b>TERRITORIO</b>                                  | <b>MUNICIPIO</b>   | <b>Ha</b> | <b>FAMILIAS</b> | <b>COMPROMISO</b>  | <b>AVANCES</b>   |
|--|--|-----------|-----------------|--|--|
| Resguardo Quebrada Cañaveral (Pueblo Emberá Katío) | Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré – Córdoba | 4.618     | 170             | Caracterización de afectaciones territoriales y radicación de demanda vigencia 2019. | El 16 de diciembre de 2022 se radicó nuevamente la demanda de restitución de derechos territoriales (presentada en 2019), luego de realizar la relación detallada de los predios y bienes en cabeza de terceros ocupantes y opositores para subsanar la causal de rechazo por parte del juez.  |
| Consejos Comunitarios Curvaradó y Jiguamiandó      | Carmen del Darién – Chocó                                  | 46.084    | 642             | Realizar la inscripción en el RTDAF del territorio colectivo.                        | El 15 de enero de 2019 se realizó la inscripción en el RTDAF. En atención al principio de cosa juzgada y a las órdenes judiciales dadas por organismos nacionales e internacionales en favor de este Consejo Comunitario, como gobierno nacional se acordó que no se interpondría demanda de restitución.                            |
| Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera           | Tumaco   | 23.640    | 4.486           | Caracterización de afectaciones territoriales y radicación de demanda                | La demanda radicada desde el 2021 fue admitida el 25 de noviembre de 2022. En esa decisión, el juez ordenó a la Unidad actualizar el Informe Técnico Étnico con base en un pronunciamiento judicial que declaró la nulidad parcial de una resolución dada por el INCODER que asignaba 800 hectáreas a favor del Consejo Comunitario. |

Además de lo anterior, la UAEGRTD, en el marco de sus funciones y previo a la firma del Acuerdo, ha venido implementando acciones que apoyan el cumplimiento de los compromisos relacionados con la restitución de tierras y el goce efectivo de derechos sobre la tierra y los territorios, por lo que a continuación se presenta el balance de la gestión durante la vigencia 2022, en los 170 municipios que cuentan con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.

### Restitución de Tierras Ruta individual/campesina – Ley 1448 de 2011

#### **Acción 1.**

Expedir y cargar en el Sistema de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – SRTDAF- los actos administrativos de decisión de fondo, de las solicitudes de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – RTDAF.

| AÑO  | NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS   |
|------|---|
| 2022 | <p>ADMINISTRATIVA DE RUTA INDIVIDUAL DE LA LEY 1448 DE 2011</p> <p>De enero a diciembre de 2022, el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) recibió en los 170 municipios priorizados en el PDET, un total de 4.327 solicitudes de inscripción en el RTDAF.</p> <p>En el mismo periodo, 4.369* solicitudes se habilitaron.</p> <p>3.780** solicitudes finalizaron con decisión de fondo.</p> <p>2.998 solicitudes estaban en trámite, de las cuales, 490 se encuentran en estado de suspensión.</p> |

\*Nota: Solicitudes Habilitadas (son solicitudes que se recibieron de años anteriores y este año, pero se habilitaron en el año 2022.)

\*\*Nota: Corresponde al avance frente a la meta reportada por las Direcciones Territoriales a corte 31 de diciembre de 2022.

#### **Acción 2.**

Elaborar y presentar las demandas de las solicitudes inscritas en el RTDAF sobre las cuales el solicitante haya otorgado a la UAEGRTD poder para la representación judicial.

| AÑO  | NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS   |
|------|---|
| 2022 | <p>ETAPA JUDICIAL DE LA RUTA INDIVIDUAL DE LA LEY 1448 DE 2011</p> <p>De enero a diciembre de 2022, la UAEGRTD radicó ante los Jueces y/o Magistrados de las Salas Especializadas en Restitución de Tierras 1.804 demandas de restitución de tierras en 104 de los 170 municipios PDET.</p> |

#### **Acción 3.**

Dar cumplimiento a las órdenes proferidas en el marco de las sentencias de restitución de tierras.

| AÑO         | NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS   |
|-------------|---|
| <b>2022</b> | <p style="text-align: center;">ETAPA POSFALLO DE LA RUTA INDIVIDUAL DE LA LEY 1448 DE 2011</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. De enero a diciembre de 2022, se profirieron 362 sentencias de restitución de tierras en 86 municipios PDET, mediante las cuales se resolvieron 412 solicitudes que beneficiaron un total de 1.252 personas.</li><li>2. En 49 municipios PDET, 254 familias restituidas fueron atendidas a través del Programa de proyectos productivos con el diseño de las iniciativas os productivas. Las principales líneas productivas de estos proyectos son: ganadería, porcicultura, café y caña.</li><li>3. En 23 municipios PDET se cumplieron un total de 34 órdenes de compensación de predios.</li></ol> |

#### Acción 4.

Decidir y notificar las solicitudes de inscripción o cancelación de medidas de protección en el Rupta.

| AÑO  | NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS   |
|------|---|
| 2022 | <p>Durante la vigencia 2022, se decidieron 2.040 solicitudes o casos iniciados de oficio de inscripción o cancelaciones de medidas de protección en el Rupta, que se ubicaron en 111 municipios PDET. De estas, el 89.8% (1.832) fueron notificadas en la misma anualidad. A continuación, se desagregan los resultados por pretensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Inscripción en el Rupta:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Casos decididos: 291.</li> <li>○ Número de municipios PDET vinculados: 62.</li> <li>○ Casos decididos y notificados: 224 (76.9%).</li> <li>○</li> </ul> </li> <li>▪ <b>Cancelación de medidas de protección del Rupta:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Casos decididos: 1.749.</li> <li>○ Número de municipios PDET vinculados: 100.</li> <li>○ Casos decididos y notificados: 1.608 (91.9%).</li> </ul> </li> </ul> |

| AÑO  | NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS   |
|------|---|
| 2022 | <p>La gestión de restitución de derechos territoriales étnicos para el proceso RUPTA durante la vigencia 2022 presentó los siguientes resultados en municipios priorizados PDET:</p> <p>75 estudios preliminares, de los cuales el 84% corresponden a comunidades y/o pueblos indígenas y el 16% a comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras. De estos 75 estudios preliminares, 20 no recomendaron continuar con el proceso de caracterización.</p> <p>Así mismo, durante la vigencia 2022 se adoptaron un total de 30 informes de caracterización de afectaciones territoriales en municipios PDET. De los cuales el 66% comunidades y/o pueblos indígenas y el 34% a comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras.</p> <p>Para la etapa judicial, se presentaron 33 demandas que benefician a 33 territorios ubicados en municipios PDET. 24 de comunidades y/o pueblos indígenas y 9 a comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras.</p> <p>Por último, se Radicaron 8 medidas cautelares en municipios PDET.</p> |

#### Restitución de Tierras Ruta Étnica – Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011

#### Acción 1.

Expedir los actos administrativos de decisión de fondo de las solicitudes étnicas de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente – RTDAF.

| AÑO         | NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS   |
|-------------|---|
| <b>2022</b> | <p style="text-align: center;"><b>AVANCES EN LA PROTECCIÓN PREVENTIVA Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES DE COMUNIDADES ÉTNICAS DECRETOS LEY 4633 Y 4635 DE 2011</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La restitución de derechos territoriales étnicos en municipios PDET en la vigencia 2022, adelantó gestiones sobre un total de 171 territorios, de los cuales 107 (62%) recaen sobre comunidades y/o pueblos indígenas, mientras que 64 (38%), en comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.</li> <li>2. El número de familias étnicas comprendidas en estas acciones de restitución de derechos territoriales en los municipios PDET en la vigencia 2022 es de 46.016, de las cuales, 22.179 (48%) pertenecen a comunidades y/o pueblos indígenas y 23.837 (52%) pertenecen a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.</li> <li>3. Un total de 1.711.419 hectáreas han sido inscritas por la UAEGRTD en el RTDAF (con trámite administrativo finalizado). El 60% de estas hectáreas pertenecen a territorios de comunidades y/o pueblos indígenas y el 40% son de comunidades Negras.</li> </ol> <p style="text-align: center;"><b>ETAPA ADMINISTRATIVA ÉTNICA</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Durante el 2022 en municipios PDET, se adoptaron estudios preliminares sobre un total de 48 territorios étnicos, de los cuales 22 corresponden a territorios de comunidades y/o pueblos indígenas, mientras que 26 a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.</li> <li>2. En la vigencia 2022, finalizó el trámite administrativo en 7 territorios por la no focalización de estos. Sobre 1 de ellos, se recomendaron medidas referentes a la ruta étnica de protección de derechos territoriales para territorios de comunidades y/o pueblos indígenas contemplada en el artículo 150 del Decreto 4633 de 2011, de las que se siguen generando acciones de acompañamiento y seguimiento a las recomendaciones emitidas en los actos administrativos de adopción de estudio preliminar por parte de la UAEGRTD.</li> <li>3. Se adoptaron informes de caracterización sobre un total de 52 territorios étnicos, de los cuales, 38 corresponden a comunidades y/o pueblos indígenas, mientras que 14 a comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.</li> </ol> |

***Acción 2.***

Elaborar y presentar las demandas de los derechos territoriales étnicos.

| AÑO         | NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS   |
|-------------|---|
| <b>2022</b> | <p style="text-align: center;"><b>ETAPA JUDICIAL ÉTNICA</b></p> <p>En la vigencia 2022, un total de 54 demandas de restitución étnica fueron radicadas ante los Jueces Civiles Especializados en Restitución de Tierras en municipios PDET, con las cuales se busca proteger los derechos de 19.585 familias étnicas sobre un total de 1.712.441 hectáreas inscritas en el RTDAF.</p> |

### **Acción 3.**

Dar cumplimiento a las órdenes proferidas en el marco de las sentencias de restitución de territorios étnicos.

| AÑO  | NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS   |
|------|---|
| 2022 | <p><b>POSTFALLO ÉTNICO</b></p> <p>En el año 2022, se proferieron 3 sentencias sobre 6 territorios étnicos ubicados en 2 municipios de los departamentos de Nariño, La Guajira y Florida – Valle del Cauca, mediante las cuales se obtuvo el amparo de 52.948 hectáreas beneficiando a 1.749 familias étnicas.</p> |

### **Recursos de Inversión:**

La Entidad establece la identificación de recursos de inversión por el trazador presupuestal de - Construcción de Paz- (1. Reforma Rural Integral – 1.99. iniciativas PATR). Es así, que los recursos comprometidos por el trazador presupuestal para la vigencia 2022, corresponden a:

| Proyecto de Inversión  | Valor comprometido* |
|--|---------------------|
| <p>Implementación de mecanismos para el acceso de las víctimas a la ruta de restitución y protección de tierras y territorios a nivel nacional.</p> <p>BPIN 2021011000036</p>  | \$ 26.453.810.529   |
| <p>Mejoramiento al cumplimiento de órdenes judiciales de restitución de tierras acorde a las competencias de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas a nivel nacional.</p> <p>BPIN 2021011000032</p> | \$ 12.801.399.849   |

Fuente: SPI.dnp.gov.co

\*Valor con fecha de corte al 31 de diciembre de 2022.

## **b. Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de Paz.**

Desde 2019, la UAEGRTD viene adelantando un esfuerzo por vincular la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Final, a través de los PATR -PDET, siendo parte del Pilar 1: Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo.

Es por ello que, los planes de trabajo de la UAEGRTD se derivan de ejercicios de planeación que contemplan la intervención en las diferentes áreas geográficas que hacen parte de las correspondientes jurisdicciones de las direcciones territoriales en todo el país. Estos ejercicios de planeación son concertados entre el territorio y el nivel nacional, que imparte los lineamientos técnicos, administrativos y presupuestales. Tales lineamientos generales, contienen la priorización para el trámite y decisión de casos en las zonas PDET, honrando la importancia que esta específica materia tiene en la agenda del Gobierno Nacional y por supuesto, enfocados en el compromiso pactado en el Acuerdo Final respecto del punto 1, denominado “Reforma Rural Integral”.

Partiendo de la debida comprensión de que el centro del punto 1 es, justamente revertir los efectos del conflicto restituyendo a las comunidades sus derechos sobre la tierra y el territorio que, a su vez, refleja el objetivo misional de la UAEGRTD, los planes de trabajo, recogidos en el Plan de Acción de la Entidad, se condensan en lo que conocemos como la propuesta de compromisos en los 170 municipios PDET.

El trabajo que desarrolla la UAEGRTD se ve reflejado de manera directa en el Pilar 1, en donde se encuentra definida la RESTITUCIÓN DE TIERRAS como una estrategia de implementación de los PDET, de la cual se desprenden dos categorías: 1. REALIZAR MICROFOCALIZACIÓN PARA LA RESTITUCIÓN DE TIERRAS (Cód. 367); 2. FORTALECER LOS PROCESOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS (Cód. 368), siendo estas estrategias sobre las cuales se han definido un total de 135 iniciativas distribuidas en 16 subregiones así:

| Subregión PDET                           | No. Municipios con Iniciativas | Categorías   | No. Iniciativas |
|--|--------------------------------|--|-----------------|
| Alto Patía - Norte del Cauca             | 8                              | Fortalecer los procesos de restitución de tierras                    | 8               |
| Arauca                                   | 3                              | Fortalecer los procesos de restitución de tierras                    | 5               |
| Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño         | 9                              | Fortalecer los procesos de restitución de tierras                    | 6               |
|  |                                | Realizar microfocalización para fortalecer la restitución de tierras | 4               |
| Catatumbo                                | 5                              | Fortalecer los procesos de restitución de tierras                    | 5               |
| Chocó                                    | 3                              | Fortalecer los procesos de restitución de tierras                    | 4               |
| Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño | 8                              | Fortalecer los procesos de restitución de tierras                    | 2               |
|  |                                | Realizar microfocalización para fortalecer la restitución de tierras | 7               |
| Macarena - Guaviare                      | 9                              | Fortalecer los procesos de restitución de tierras                    | 13              |
| Montes de María                          | 11                             | Fortalecer los procesos de restitución de tierras                    | 13              |
| Pacífico Medio                           | 1                              | Fortalecer los procesos de restitución de tierras                    | 1               |
| Pacífico y Frontera Nariñense            | 3                              | Fortalecer los procesos de restitución de tierras                    | 4               |
|  |                                | Realizar microfocalización para fortalecer la restitución de tierras | 1               |
| Putumayo                                 | 7                              | Fortalecer los procesos de restitución de tierras                    | 14              |
|  |                                | Realizar microfocalización para fortalecer la restitución de tierras | 1               |
| Sierra Nevada - Perijá                   | 10                             | Fortalecer los procesos de restitución de tierras                    | 17              |
| Sur de Bolívar                           | 4                              | Fortalecer los procesos de restitución de tierras                    | 3               |
|  |                                | Realizar microfocalización para fortalecer la restitución de tierras | 1               |
| Sur de Córdoba                           | 3                              | Realizar microfocalización para fortalecer la restitución de tierras | 7               |
|  |                                | Realizar microfocalización para fortalecer la restitución de tierras | 2               |
| Sur del Tolima                           | 4                              | Fortalecer los procesos de restitución de tierras                    | 5               |
| Urabá Antioqueño                         | 7                              | Fortalecer los procesos de restitución de tierras                    | 12              |

Con base en lo anterior, desde su competencia y misionalidad, la UAEGRTD ha venido trabajando en la

atención y priorización de las categorías señaladas previamente, enfocando sus esfuerzos en adelantar estrategias encaminadas a la definición de compromisos dirigidos a la atención de víctimas y comunidad en general, materializadas en el desarrollo de jornadas de socialización de la Ley 1448 de 2011, así como la de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 y la ruta de atención RUPTA (Registro Único de Predios y Territorios Abandonados), además de la atención y recepción de solicitudes en los 170 municipios priorizados<sup>1</sup>.

En ese sentido los planes de trabajo de la UAEGRTD se derivan de ejercicios de planeación que contemplan la intervención en las diferentes áreas geográficas que hacen parte de las correspondientes jurisdicciones de las direcciones territoriales en todo el país. Estos ejercicios de planeación son concertados entre el territorio y el nivel nacional que imparte los lineamientos técnicos, administrativos y presupuestales. Tales lineamientos generales, contienen la priorización para el trámite y decisión de casos en las zonas PDET, honrando la importancia que esta específica materia tiene en la agenda del Gobierno Nacional y por supuesto, enfocados en el compromiso pactado en el Acuerdo Final respecto del punto 1, denominado “Reforma Rural Integral”.

Adicionalmente la UAEGRTD a través de la Direcciones Territoriales, adelanta acciones tendientes a garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en cada una de las etapas que corresponden al proceso de restitución de tierras, esto es, etapa administrativa, judicial y de cumplimiento de órdenes, así como en la ruta colectiva.

Es de anotar que la UAEGRTD habilitó durante la vigencia 2022 un total de 5.614 productos (metas), para los municipios priorizados por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, las cuales se encuentran desagregadas en los siguientes compromisos:

### **RUTA INDIVIDUAL**

#### **Etapas Administrativa, Judicial y Cumplimiento de órdenes:**

- Socializar la normatividad correspondiente a la etapa administrativa del proceso de restitución establecido en la Ley 1448 de 2011 y/o el proceso misional de RUPTA.
- Gestionar solicitudes de inscripción en el RTDAF con decisión de fondo proferida y notificada.
- Decidir y notificar decisión de fondo en etapa administrativa o Radicar ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible la solicitud de sustracción de área de ZRF de Ley 2da de 1959.
- Radicar ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la solicitud de sustracción global para los municipios que correspondan en el segundo semestre del año 2022.
- Presentar Solicitud de Restitución (Demandas)
- Decidir y notificar la solicitud de inscripción o cancelación de medida de protección en el Rupta.
- Cumplimiento de compensación a víctimas.
- Diseño e implementación de proyecto productivo familiar.

Frente al trabajo que desde la UAEGRTD se adelanta con las comunidades y pueblos indígenas, tenemos los siguientes compromisos:

### **RUTA COLECTIVA:**

---

<sup>1</sup> [https://portal.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/municipios\\_pdet\\_subregiones](https://portal.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/municipios_pdet_subregiones)

- Socializar el proceso de restitución de derechos territoriales establecidos en los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011 al territorio colectivo.
- Decidir y notificar la solicitud de levantamiento y cancelación de una medida de protección colectiva del Rupta.
- Adoptar y comunicar el estudio preliminar del proceso de restitución de derechos territoriales del territorio colectivo.
- Adoptar y comunicar el informe de caracterización de afectaciones territoriales del proceso de restitución de derechos territoriales.
- Radicar la solicitud judicial de restitución de derechos territoriales del territorio colectivo.
- Radicar ante el juez de restitución la solicitud de medidas cautelares para el territorio colectivo.

Ahora bien, para el 2023, la UAEGRTD se encuentra adelantando con las 16 direcciones territoriales el proceso de planificación y concertación de las metas a trabajar en los municipios PDET priorizados. De igual forma, desde la Unidad nos encontramos a la espera de la socialización y orientaciones por parte de la Agencia de Renovación del Territorio, a fin de conocer los lineamientos, planes de trabajo y ruta en la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.

Pese a lo anterior, las direcciones territoriales continúan adelantando los compromisos y reportando sus avances en cada uno de los 170 municipios PDET, teniendo en cuenta las jurisdicciones a su cargo.

Frente a la **etapa de cumplimiento de órdenes judiciales**, es preciso tener en cuenta que desde la UAEGRTD se ejerce la secretaría técnica del Subcomité técnico nacional de Restitución del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SNARIV). Este Subcomité es un grupo de trabajo interinstitucional de carácter técnico a través del cual se articulan acciones orientadas a la construcción de protocolos, metodologías y procesos para la implementación de la política de restitución, así como orientar a las entidades territoriales para garantizar la adopción de medidas de restitución en su jurisdicción.

En el marco de este escenario, se definen las acciones de colaboración armónica para la implementación de las medidas de restitución de tierras y derechos territoriales, restitución de vivienda, medidas para la promoción del empleo rural y urbano, y estrategias para el acceso a créditos, además de la planeación de acciones puntuales y definición de rutas en el marco de los componentes de la política pública de víctimas del conflicto armado, en concordancia con los lineamientos de los planes nacionales de desarrollo y el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final de Paz.

En desarrollo de la gestión del Subcomité de Restitución se reconocen entre otros, los siguientes logros:

- Identificación de cuellos de botella y alternativas de solución.
- Identificación de acciones y acuerdos interinstitucionales para la implementación de las medidas asociadas a la restitución.
- Incorporación del enfoque diferencial étnico, de género y etario a través de espacios de articulación para el abordaje de fallos y órdenes proferidas sobre comunidades y personas pertenecientes a grupos de especial protección constitucional.
- Generación de alertas frente a las pretensiones de las demandas.
- Intercambio de información.
- Socialización y divulgación de la política de restitución, competencias, rutas de atención o cumplimiento y oferta institucional con diferentes actores institucionales y sociales.

De igual manera, a través de los lineamientos y articulación con las entidades territoriales, desde el Subcomité de Restitución se ha posibilitado:

- El alistamiento institucional a nivel nacional y territorial.
- El fortalecimiento de los Comités de Justicia Transicional departamentales y municipales para la articulación de oferta institucional en territorios con sentencias de restitución.
- En aplicación a la estrategia de corresponsabilidad, se ha ampliado la capacidad institucional de los municipios para el cumplimiento de las órdenes de su competencia.
- Generación de lineamientos para la inclusión y el seguimiento de las órdenes de restitución de tierras en los Planes de Acción Territorial de municipios priorizados.
- Orientaciones para el cumplimiento de órdenes judiciales en materia de condonación y exoneración de impuesto predial, salud y educación acorde a las dinámicas territoriales.
- La socialización de la oferta de las entidades territoriales microfocalizadas.

En el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2022, se llevaron a cabo las siguientes sesiones:

- Segunda (II) sesión Subcomité de Restitución, realizada el 21 de septiembre en la sede de la UARIV, en el cual se identificó la perspectiva del cumplimiento de sentencias de derechos territoriales para el periodo 2022-2026
- Tercera (III) sesión del Subcomité de Restitución, realizada el 24 de noviembre, en las instalaciones de la Gobernación del Magdalena, Santa Marta. Esta sesión tuvo como objeto la articulación del Subcomité con el departamento del Magdalena para impulsar el cumplimiento de fallos de restitución de tierras y derechos territoriales en ese departamento.
- Cuarta (IV) sesión del Subcomité de Restitución, realizada el 09 de diciembre, en la sede de la UARIV en el marco de la cual se efectuó el balance de la ejecución del plan operativo anual (POA) 2022 del Subcomité.

También se efectuaron sesiones de los Grupos de Trabajo de este Subcomité así:

- Segunda sesión Grupo de Planeación, liderado por la UARIV, realizada el 23 de noviembre.
- Tercera sesión Grupo de Vivienda Rural y Urbana, liderada por Ministerio de Vivienda, el 27 de octubre por la plataforma Teams. La cuarta sesión de este Grupo se realizó el 7 de diciembre de 2022.
- Segunda sesión del Grupo de Medidas Financieras, liderado por Bancoldex, el 15 de diciembre de 2022 por la plataforma Teams.
- Segunda sesión del Grupo de Restitución de Tierras y Desarrollo Territorial (GRTDT), liderado por la UAEGRTD, realizada el 10 de noviembre por la plataforma Teams. La tercera sesión de este Grupo se realizó el lunes 19 de diciembre también por Teams.

#### **Grupo de Restitución de Tierras y Derechos Territoriales:**

Este Grupo de Trabajo del Subcomité técnico nacional de Restitución está liderado por la UAEGRTD y conformado por 10 entidades que son miembros permanentes y 21 entidades que participan como invitadas al espacio. Desde este Grupo se han identificado diferentes acciones estratégicas como:

- El balance de las entidades en el cumplimiento de las sentencias de restitución de tierras tanto en ruta individual como colectiva.

- Avance en promoción de espacios de diálogo y articulación interinstitucional entre las entidades que intervienen en el cumplimiento de órdenes y los sujetos de especial protección constitucional.
- Avance en fortalecimiento de capacidades de los colaboradores de las entidades del SNARIV alrededor de barreras de acceso de los sujetos de especial protección en la política de restitución de tierras, como la jornada virtual adelantada en el mes de agosto para la promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes en el proceso de restitución de tierras y la jornada presencial realizada el 30 de noviembre sobre fortalecimiento de capacidades en torno a barreras de personas mayores en el proceso de restitución de tierras en el marco de la estrategia de complemento generacional.
- Socialización y plan de acción para el cumplimiento de órdenes de restitución de derechos territoriales y coordinación de acciones interinstitucionales en el marco de la mesa étnica.

Como parte de las acciones adelantadas en el marco del Plan Operativo Anual 2022 del Subcomité y en particular de este Grupo de trabajo, se realizaron sesiones de las siguientes mesas de trabajo, así:

- **Mesas de cuellos de botella del GRTDT para revisión casos de subsidio de vivienda:**
  - Sesión 4: 6 de julio de 2022.
  - Sesión 5: 5 de agosto de 2022
  - Sesión 6: 28 de diciembre de 2022

Precisamente, la UAEGRTD en el marco del postfallo étnico, gestiona y da oportuno cumplimiento a las órdenes impartidas en las que se encuentra vinculada en el marco de sus competencias, ha diseñado e implementado diferentes estrategias que, junto con la Matriz de Monitoreo de Sentencias Étnicas contribuyen a gestionar la articulación con otras entidades a nivel nacional y territorial, con el objetivo de lograr el efectivo cumplimiento de las órdenes judiciales de dichas sentencias.

En ese sentido, en los escenarios de articulación institucional previstos, la UAEGRTD ha gestionado la inclusión del enfoque diferencial étnico para la definición de acciones por parte de las entidades en el marco del cumplimiento de las órdenes emitidas en las sentencias étnicas, incluidas aquellas que vinculan a la UAEGRTD con otras entidades.

Dentro de estos escenarios se encuentran los siguientes: (i) la Mesa Étnica del Grupo de Restitución de Tierras y derechos territoriales del Subcomité Técnico de Restitución; (ii) Subcomité o espacio técnico de Restitución de tierras departamental; y (iii) Comités de Justicia Transicional (CJT) municipales o departamentales.

En este sentido, durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2022, la UAEGRTD participó en el desarrollo de los siguientes Subcomités:

1. III sesión del Subcomité de Restitución Tierras del Comité departamento del Chocó en articulación entre la Unidad de Restitución de Tierras con la Gobernación de dicho departamento, realizado el 01 de diciembre. En el marco de este Subcomité, desde el enfoque diferencial se presentaron los reportes de avance en el cumplimiento de las sentencias de restitución de derechos territoriales que han sido proferidos en dicho departamento, las cuales a la fecha corresponden a un total de 9 sentencias con un total de 172 órdenes, en favor de las siguientes comunidades: RI Alto Andágueda, RI Mondó Mondocito, RI Río Curiche, RI Bochoroma Bochoromacito, COCOMOPOCA, RI Cuti, RI Tanela, Dobida Dogibi – territorio ancestral de

Eyaquera, RI Arquía, correspondiendo al departamento con mayor número de sentencias étnicas a la fecha.

2. IV Subcomité Departamental de Restitución de Cauca, realizado el 29 de noviembre del 2022, el cual permitió realizar el seguimiento a la sentencia de restitución de derechos territoriales proferida en favor del Consejo Comunitario de Renacer Negro, la cual contó con la participación de las siguientes entidades: Gobernación del Cauca, CRC, Unidad para las Víctimas, SENA, ICBF, Defensoría del Pueblo y Policía Nacional. Dichas órdenes abarcaron los siguientes componentes: coordinación de los retornos y reubicaciones, reparación colectiva, medidas ambientales, salud, educación, capacitación y planes de empleo, Proyectos Productivos, vías de Acceso y subsidio de vivienda. A su vez, el espacio permitió generar sinergias entre las entidades participantes con miras a superar los cuellos de botella que han imposibilitado el cumplimiento de las órdenes y compromisos de remisión de información.

Durante el periodo antes señalado, se desarrollaron 12 mesas étnicas territoriales en los departamentos de Chocó, Nariño, Cesar, Cauca y Valle del Cauca en desarrollo de acciones estratégicas propuestas para el desarrollo de las mesas étnicas durante el 2022, a saber:

**1. Acción estratégica para la socialización y monitoreo de avances institucionales en las sentencias de restitución de derechos territoriales así:**

- Departamento del Chocó en el marco de la sentencia de restitución de derechos territoriales proferida en favor del Resguardo Indígena Alto Andágueda.
- Departamento del César: en el marco de la sentencia de restitución de derechos territoriales proferida en favor del RI Iroka, así como a partir de la sentencia proferida en favor del Resguardo Issa Oristunna y Asentamientos Ete Buteriya, Nara Kajamanta, Itti Takke y Diwana.
- Departamento del Valle del Cauca en el marco de las sentencias de restitución de derechos territoriales proferidas en favor de los Resguardos Indígenas de Kwe'sx Yu Kiwe y Triunfo Cristal Páez.
- Departamento del Cauca, que permitió el seguimiento a la sentencia de restitución de derechos territoriales proferida en favor del Consejo Comunitario Renacer Negro, la cual contó con la participación de las siguientes entidades: Gobernación del Cauca, CRC, Unidad para las Víctimas, SENA, ICBF, Defensoría del Pueblo y Policía Nacional. Dichas órdenes abarcaron los siguientes componentes: coordinación de los retornos y reubicaciones, reparación colectiva, medidas ambientales, salud, educación, capacitación y planes de empleo, Proyectos Productivos, vías de Acceso y subsidio de vivienda. A su vez, el espacio permitió generar sinergias entre las entidades participantes con miras a superar los cuellos de botella que han imposibilitado el cumplimiento de las órdenes y compromisos de remisión de información.

**Mesa Territorial de articulación y coordinación Nación -Territorio para el cumplimiento de órdenes de las siguientes tipologías:**

- Seguridad Jurídica en el Territorio con la ANT, Procuraduría delegada para la restitución, Unidad para las Víctimas, en el marco de la sentencia de restitución de derechos territoriales en favor del RI Tanela
- Seguridad Jurídica en el Territorio en el marco de la sentencia de restitución de derechos territoriales proferida en favor de las comunidades Indígenas del PUEBLO AWÁ – Zona Telembí.

- Medidas Ambientales, Subsidio de Vivienda, Atención en Salud, Construcción de la Memoria Histórica, Educación, con la Alcaldía Municipal de Florida, en el en el marco de la sentencia de restitución de derechos territoriales en favor del RI Triunfo Cristal Páez.
- Subsidio de Vivienda con la participación del Ministerio de Vivienda y la comunidad de los RI de Kwe'sx Yu Kiwe y Triunfo Cristal Páez, así como con el Consejo Comunitario de Yurumanguí .
- **Estrategias de socialización y divulgación de la política de restitución, competencias, rutas de atención o cumplimiento y oferta institucional:** a través de las cuales se han implementado diferentes metodologías y espacios de socialización y divulgación con diferentes actores institucionales y sociales tales como: entidades territoriales, entidades territoriales, Ministerio Público, entidades territoriales, entidades del SNARIV, mesas de participación de víctimas, ciudadanía y víctimas en general.

### **Programa de Acceso Especial para las Mujeres: Núcleos de Exigibilidad de Derechos y Diálogo con Organizaciones de Mujeres**

La UAEGRTD, en concordancia con lo establecido en los artículos del 114 al 118 de la ley 1448 de 2011, ha puesto en marcha el Programa de Acceso Especial para las Mujeres al Proceso de Restitución de Tierras con el fin de garantizar la participación efectiva de las mujeres víctimas de abandono y despojo de tierras en la implementación de la política, así como generar las acciones afirmativas para el reconocimiento de sus derechos.

Actualmente, el programa se desarrolla a través de lo establecido por el Consejo Directivo de la entidad en el acuerdo 47 de 2019 y lo indicado en la resolución 0600 del 2020, expedida por la Dirección General en la que se adopta el manual de implementación del programa.

Es de señalar que el programa se viene implementando desde el año 2016 y hoy cuenta con su tercera fase de ejecución, la cual responde a cuatro (4) ejes de intervención a saber:

- EJE 1: Incorporación e implementación del enfoque de género en los procesos que adelanta la Unidad de Restitución de Tierras.
- EJE 2: Fortalecimiento de capacidades de los colaboradores de la Unidad de Restitución de Tierras en la aplicación del enfoque de género.
- EJE 3: Empoderamiento de las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos.
- EJE 4: Articulación interinstitucional.

### **Estrategia de Complemento Generacional**

La estrategia de Complemento Generacional tiene por objetivo promover la ruralidad a partir del diálogo e intercambio de experiencias intergeneracionales que garanticen el efectivo involucramiento de personas mayores y jóvenes en el proceso de restitución de tierras. Para ello, ha desarrollado tres (3) ejes de acción a saber:

- Eje 1:** Seguimiento y acompañamiento al reconocimiento del derecho de los jóvenes y personas mayores en el proceso de restitución de tierras.
- Eje 2.** Empoderamiento y formación rural para jóvenes y personas mayores involucradas en el proceso de restitución de tierras.
- Eje 3.** Articulación Interinstitucional para la reparación integral de personas mayores y jóvenes

beneficiarias del proceso de restitución de tierras.

## 2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

### a. Participación Ciudadana

Acciones de Promoción a  
la Participación  
Ciudadana y el Control  
Social la Construcción de  
Paz

### **Implementación Estrategia de Líderes y Lideresas.**

Como parte de lo establecido en acciones de participación, se adelantaron actividades para promover la participación de líderes y lideresas que se encuentran en etapa posfallo.

Para el año 2022, se llevaron a cabo las siguientes actividades, correspondientes a dos niveles: en el primero se ubican los encuentros regionales – nacional; en el segundo, se encuentran las acciones realizadas en el municipio de Trujillo, Valle del Cauca.

#### **Encuentros regionales:**

Los cuatro encuentros regionales corresponden a: Centro Oriente (29 y 30 de marzo, asisten 13 personas), Noroccidente (25 y 26 de abril, asisten 14 personas), Norte (21 y 22 de julio, asisten 17 personas) y Sur (14 y el 15 de julio, asisten 9 personas).

Entre los logros de estos encuentros se resaltan: i) Socialización de los resultados de los espacios realizados en 2022, entre ellos, el Documento Final de la Conformación de la Red de Líderes y Lideresas, así, como de la estructura organizativa; y, ii) Consolidación de los nodos.

El encuentro de la Red Nacional de Líderes y Lideresas se llevo a cabo el 25 de noviembre y su objetivo fue fortalecer el plan de trabajo a través de un ejercicio de socialización de las acciones diseñadas por cada uno de los nodos regionales que componen la red. Asistieron 14 personas provenientes de diferentes zonas del país.

#### **Trujillo: Escenario de liderazgos en restitución de tierras.**

Con el objetivo de fortalecer el liderazgo y empoderamiento de los líderes y lideresas, en la vigencia 2022 se realizó un ejercicio piloto de formación en el municipio de Trujillo - Valle del Cauca. Entre mayo a noviembre de 2022, se realizaron cinco sesiones cuyas temáticas se centraron en temas de paz, la reconstrucción del tejido social, la autoprotección y el autocuidado para el ejercicio del liderazgo social. Participaron en promedio, 16 personas.

Con el propósito de fortalecer las capacidades organizacionales, productivas, financieras y comunitarias, en proyección de garantizar la permanencia de las familias y su adecuada inserción en los territorios, entre los meses de mayo a noviembre, se trabajó en seis sesiones, con dos asociaciones de beneficiarios y beneficiarias de restitución de tierras. La primera con la "Organización Agrovive" en Rionegro

(Santander). Asistieron aproximadamente 28 integrantes. El segundo espacio de fortalecimiento se localizó en Ataco (Tolima). Allí se conformó la Asociación “Iniciando de Nuevo”. Asistieron actividades cerca de 25 asociados.

La entidad dispuso la creación de espacios denominados “Mesas de Diálogo” para conocer las posiciones e intereses de los actores involucrados en una situación de tensión, para responder a las necesidades y expectativas de los actores involucrados. Para tal efecto, en la vigencia 2022, se programaron (8) mesas:

1. Mesa de diálogo de la sentencia del caso complejo predio "La Hermilda y El Popal" (realizada entre el 19 y 20 de mayo en el municipio de San Roque - Antioquia). Esta contó con la participación de 43 personas (9 mujeres, 34 hombres). En general se trata de segundos ocupantes, reconocidos en la sentencia emitida sobre los casos Hermida y el Popal.
2. Mesa de diálogo del caso "Barbacoas". Se realizó en Pasto, en la sede de la Dirección Territorial de Nariño el día 25 de mayo de 2022. Contó con la participación de 14 personas (9 mujeres, 5 hombres), entre ellos el nuevo Gobernador del Resguardo Chagui Chimbuza Vegas, actor clave en el caso. En la mesa se socializaron las rutas individual y colectiva del proceso de restitución; se resaltaron aspectos relacionados con el traslape de solicitudes individuales en el resguardo y se informó sobre el estado del del caso.
3. Mesa de diálogo con beneficiarios (compensación) del caso "Villa Claudia", realizada el 2 de junio en el municipio de Fusagasugá (Cundinamarca). Contó con la participación de 14 beneficiarios (9 mujeres, 5 hombres). Como aciertos del espacio se presentan los siguientes: i. Se genera confianza entre los beneficiarios de restitución y la entidad, ii. Se escuchan las necesidades de los participantes y se acuerdan compromisos.
4. Mesa de diálogo con beneficiarios caso "Pativaca", realizada 8 de junio en el municipio del Carmen de Bolívar (Bolívar). Contó con la participación de 18 personas (8 mujeres, 10 hombres) entre beneficiarios de restitución como comunidad receptora del predio -Pativaca – ubicado en el corregimiento de -El Salado-. En este espacio informativo intervienen entidades de orden local como la Personería, la Alcaldía, la secretaria de Educación municipal, logrando un espacio de confianza entre la comunidad y las entidades asistentes al espacio.

5. Mesa de diálogo casos complejos denominadas Palmira Alta y San Antonio. Tuvo lugar en el municipio de San Antonio (Tolima) el día 29 de junio. En este espacio participaron 57 personas (22 mujeres, 35 hombres) de las comunidades indígenas -Parcialidad Palmira Alta y Resguardo San Antonio de Calarma- quienes ocupan predios que han sido solicitados en restitución de tierras por ruta campesina.
6. Mesa de diálogo caso Villa Oliva (San Martín, Cesar 16 de agosto de 2022). Este caso se encuentra en elaboración de las demandas. Asistieron 63 solicitantes entre titulares del derecho y legitimados de 32 solicitudes de restitución. Se generó un espacio de información frente a la ruta de restitución y la etapa del proceso en el que se encuentran las solicitudes.
7. Mesa de Diálogo Tillavá (Puerto Gaitán - Meta 16 de octubre), con la participación de 39 personas de la comunidad, entre líderes y lideresas, beneficiarios de sentencias de restitución de tierras, junta de acción comunal, lideresas de los núcleos de exigibilidad de derechos de mujeres restituidas. Se realizó un ejercicio de intercambio de información de los objetivos de las decisiones judiciales y los procedimientos propios de las entidades para su cumplimiento.
8. Mesa de Diálogo Pueblo Nuevo (Córdoba, 20 de octubre). Esta actividad se realizó con el propósito de continuar el diálogo con terceros intervinientes. Asistieron delegados de la Alcaldía de Pueblo Nuevo y la Defensoría del Pueblo. En esta mesa se buscó propiciar y acceder a información de manera clara y oportuna por parte de la Defensoría, relacionada con la representación judicial que ha venido ejerciendo la entidad, asisten a este espacio 100 personas.

### COMPLEMENTO GENERACIONAL:

La estrategia de Complemento Generacional tiene por objetivo promover la ruralidad a partir del diálogo e intercambio de experiencias intergeneracionales que garanticen el efectivo involucramiento de personas mayores y jóvenes en el proceso de restitución de tierras. Se resaltan los ejercicios de empoderamiento y formación que incentivan el retorno y/o permanencia en el campo de las personas mayores, jóvenes y sus familiares en el proceso reconstitutivo a través de la consolidación de sus proyectos de vida.

Como aspecto fundamental de la estrategia, para la vigencia 2022 se trazó el objetivo de fortalecer la Red Nacional de Jóvenes del proceso de Restitución de Tierras que fue conformada en el año 2021. Se dio cumplimiento al 100% de la meta propuesta, llevando a cabo cuatro (4) encuentros regionales y un (1) encuentro nacional:

- Encuentro regional – Nodo Centro -Norte (7 y 8 de abril) en la ciudad de Montería, participaron jóvenes provenientes de los departamentos de Antioquia, Córdoba, Cesar, Sucre y Bolívar que hacen parte de la estrategia. Asisten 19 personas (10 mujeres, 9 hombres).
- Encuentro Jóvenes Nodo Sur (14 y 15 de mayo) en la ciudad de Cali. Asistieron 16 representantes (10 mujeres, 6 hombres) de los departamentos de Cauca, Nariño, Antioquia, Valle del Cauca y Putumayo.
- Encuentro Regional Nodo Oriente (23 al 24 de junio) en la ciudad de Medellín. Asistieron 11 representantes (8 mujeres, 3 hombres) de los departamentos de Antioquia, Magdalena y Norte de Santander.
- Encuentro Regional Nodo Centro (8 y 9 de julio). Se reunieron 13 representantes (9 mujeres, 4 hombres) de los departamentos de Meta, Tolima, Caquetá, Magdalena Medio y Cundinamarca.

Los encuentros de los nodos regionales tenían como propósito fortalecer la estructura organizativa de la red, con el fin de brindar un mayor alcance al cumplimiento de sus objetivos, los cuales se enfocan en la integración, autogestión y asociatividad. El trabajo constituye un cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la ley 1448 de 2011 así como lo dispuesto en el CONPES 4040 de 2021.

Entre los resultados de los encuentros, la entidad aporta al fortalecimiento de los y las jóvenes representantes, así, como a la conformación y consolidación de los planes de trabajo para los círculos temáticos de la red: Diálogo y Alianzas, Sostenibilidad, Proyectos, Comunicaciones y Formación.

- Encuentro Nacional: Cada encuentro regional permitió organizar la ruta para el Encuentro Nacional de la Red de Jóvenes que se realizó en Santa Marta (28 y 29 de julio). A este espacio asistieron 22 representantes (12 mujeres, 10 hombres). El objetivo fue generar un diálogo entre los jóvenes de los cuatro nodos regionales, dando paso a la consolidación de este espacio de participación.

#### **PROGRAMA DE ACCESO ESPECIAL PARA MUJERES.**

El programa tiene como finalidad facilitar el acceso y garantía de las mujeres sobre la tierra como un derecho patrimonial importante mediante el cual impulsan sus proyectos de vida, contribuyendo a romper las barreras existentes y garantizando el derecho fundamental a la restitución de tierras. A continuación, se describen los principales resultados de la gestión 2022 que implican ejercicios de participación y empoderamiento.

Los núcleos de exigibilidad de derechos son una estrategia dirigida al empoderamiento de las mujeres. Tienen por objetivo favorecer espacios de fortalecimiento sus conocimientos alrededor del contenido de las sentencias y sus capacidades para trazar rutas de exigibilidad de derechos frente al cumplimiento de órdenes. Para el año 2022 se gestionaron los siguientes procesos:

Conformación de un núcleo nuevo con las mujeres que hacen parte del caso Bellacruz. Participaron 26 mujeres que provienen de municipios del Cesar, especialmente de la Playa. Asisten también personas que residen en el asentamiento de la Cochinilla, en cercanías a Cúcuta (Norte de Santander).

Se fortalecieron cinco núcleos de exigibilidad de derechos conformados en la vigencia 2021. En el primero participan 15 mujeres restituidas del norte del Cauca. El segundo contó con la asistencia de 34 mujeres con demanda de restitución del caso Bellacruz, las cuales residen actualmente en Ibagué (Tolima). El tercero contó con la participación de 22 mujeres de la Secreta (Magdalena). El cuarto hace parte de un proceso piloto con 41

mujeres de la Comunidad Embera Eyábida Cutí en Unguia (Choco). El quinto, se localiza en la vereda Pa' qué más en Turbo (Apartado) asisten 26 mujeres de la comunidad.

De otra parte, respondiendo a los compromisos adquiridos con lideresas representantes de la Mesa Nacional de Víctimas, se co-gestionan dos espacios de diálogo. El primer diálogo con la participación de 16 representantes de mesas departamentales, el cual se realiza en el Eje cafetero. El segundo contó con la asistencia de 27 lideresas de las mesas de víctimas de la región de Montes de María, el objetivo era garantizar su participación en la implementación de la política de restitución de tierras.